



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

A la vista del expediente para la creación de nuevas plazas (41) del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública y el convenio suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Albarreal de Tajo, el pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024 por unanimidad de los Srs. Concejales presentes adoptó los siguientes acuerdos:

1. Delegar en la Alcaldía -Presidencia de este Ayuntamiento, la aprobación del proyecto, aprobación de pliegos, adjudicación del contrato, formalización del mismo y las restantes facultades que la Ley de Contratos y el Reglamento atribuyen al órgano de contratación, así como la autorización y aprobación del gasto correspondiente para la construcción de escuela infantil (41 plazas) y facultarla para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la correcta ejecución del presente acuerdo, conforme al convenio suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Albarreal de Tajo para la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil.

2. Dar traslado al pleno de la Corporación de cuantas actuaciones se realicen en lo relativo a la delegación efectuada.

3. La delegación de atribuciones se entenderá efectuada por el tiempo imprescindible propio de la temporalidad que conlleva la propia naturaleza de la delegación y de los expedientes de contratación a que se refiere aquélla.

4. Proceder a la publicación del presente Acuerdo, para general conocimiento, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante de este Excmo. Ayuntamiento, www.albarrealdetajo.es Albarreal de Tajo, 27 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, Joana Simón García.

Nº.I.-5174